



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

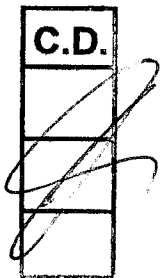
USHUAIA, 22 MAR. 2022

SRA. RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Por disposición de la autoridad remito copia certificada del Decreto P.C.D N.º 14/2022 a los efectos de su incorporación en la próxima Sesión Ordinaria para la ratificación pertinente. Asimismo aclaro que el proyecto de ratificación que se acompaña deberá ser registrado como asunto de Presidencia.

Sin más la saludo muy atentamente.

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MEMORIA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 22 MAR. 2022	Hs. 1
Numero: 171	Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA*

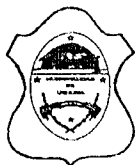
ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto P.C.D N.° 14/2022 mediante el que se aprobó ad referendum del Cuerpo de concejales la conformación de las Comisiones Temáticas del Concejo Deliberante y sus respectivas autoridades para el año legislativo 2022.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.° /2022

DADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 21 MAR 2022

VISTO: El Reglamento Interno de este Concejo Deliberante mediante el Decreto C.D. N° 009/2009 y modificatorios, y;

CONSIDERANDO:

Que a fin de garantizar la conformación de las distintas comisiones temáticas, con el objetivo de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto C.D. N.° 009/2009 en su Capítulo Segundo referido a las comisiones temáticas.

Que es necesidad fijar día y horario de las distintas comisiones temáticas a fin de optimizar el funcionamiento legislativo de esta institución.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto C.D. N.° 009/2009 y modificatorios, el suscripto se encuentra con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, ad-referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, la conformación de las Comisiones Temáticas del Concejo Deliberante y sus respectivas autoridades, según se detallan a continuación:

LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN: Se integrará conforme lo establece el Artículo 68 del anexo I del Decreto C.D. N.° 009/2009 del Reglamento Interno, siendo su presidente el concejal Juan Carlos Pino.

Concejalas y Concejales:

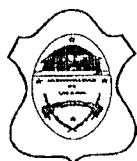
- Juan Manuel Romano;
- Lic. Noelia Butt;
- Ricardo Garramuño;
- Gabriel De la Vega;
- Javier Branca;
- Laura Ávila;
- Mariana Oviedo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Juan Carlos PINO
Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS:

- Presidente: Juan Manuel Romano.

Concejales y Concejales:

- Juan Carlos Pino;
- Ricardo Garramuño;
- Gabriel De la Vega;
- Javier Branca;
- Laura Ávila;
- Mariana Oviedo.

PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS:

- Presidente: Ricardo Garramuño.

Concejales y Concejales:

- Juan Manuel Romano;
- Juan Carlos Pino;
- Gabriel De la Vega;
- Javier Branca;
- Laura Ávila;
- Mariana Oviedo

POLICIA MUNICIPAL:

- Presidente: Gabriel De la Vega.

Concejales y Concejales:

- Juan Manuel Romano;
- Ricardo Garramuño;
- Juan Carlos Pino;
- Javier Branca;
- Laura Ávila;
- Mariana Oviedo

CALIDAD DE VIDA Y TURISMO:

- Presidente: Javier Branca

Concejales y Concejales:

- Juan Manuel Romano;
- Ricardo Garramuño

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Juan Carlos PINO
Presidente



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

014

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

- Gabriel De la Vega;
- Juan Carlos Pino;
- Laura Ávila;
- Mariana Oviedo.

CALIDAD DE JUVENTUD:

- Presidenta: Mariana Oviedo

Concejales y Concejales:

- Juan Manuel Romano;
- Ricardo Garramuño
- Gabriel De la Vega;
- Juan Carlos Pino;
- Laura Ávila;
- Javier Branca.

CALIDAD DE DIGESTO:

- Presidenta: Laura Ávila

Concejales y Concejales:

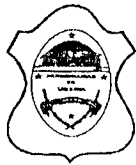
- Juan Manuel Romano;
- Ricardo Garramuño
- Gabriel De la Vega;
- Juan Carlos Pino;
- Mariana Oviedo;
- Javier Branca.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER los siguientes días y horarios de reunión de las comisiones temáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Legislación e Interpretación	Lunes	11:00 horas
2) Hacienda, Presupuesto y Cuentas	Miércoles	11:00 horas
3) Planeamiento y Obras Públicas	Martes	11:00 horas
4) Policía Municipal	Jueves	11:00 horas
5) Calidad de Vida y Turismo	Miércoles	10:00 horas
6) Juventud	Jueves	13:00 horas
7) Digesto	Jueves	10:00 horas

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia




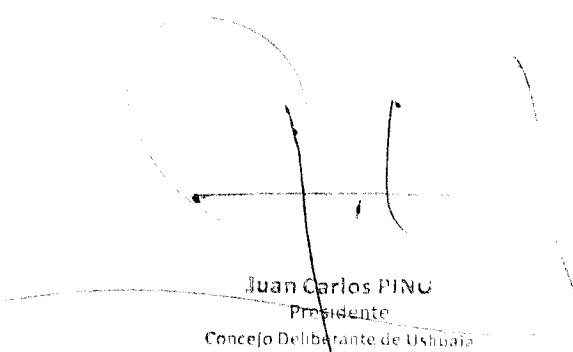
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

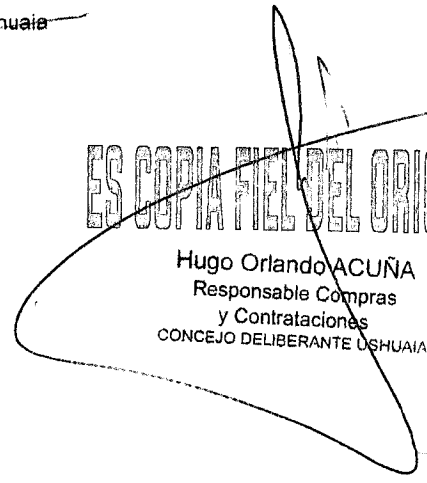
DECRETO P.C.D. N.º 014 /2022.-

C.D.


Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA